

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS CONSEJO
SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 024
(Julio 5 de 2006)**

“Por la cual se modifica la Resolución 019 de 1998 del Consejo Superior Universitario”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 019 de julio 18 de 1998 del Consejo Superior Universitario se creó y ordenó el funcionamiento de los programas denominados Tecnología Especializada en Redes de Computadores e Ingeniería en Redes de Computadores.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 expedido por el Ministerio de Educación Nacional permite a las universidades el ofrecimiento de programas de pregrado en la modalidad de ciclos propedéuticos.

Que la Facultad Tecnológica ofrece los programas de Ingeniería en la modalidad de ciclos propedéuticos.

Que dentro de los programas existentes en el SNIES los programas en mención cuentan con registro bajo una denominación distinta.

Que el Consejo de la Facultad Tecnológica solicitó actualizar las normas de creación y puesta en funcionamiento los programas ofrecidos por esta Unidad Académica.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución 019 de 1998 emanada del Consejo Superior Universitario, el cual quedará así:

*“Créese y ordénese el funcionamiento de los programas denominados Especialización tecnológica en Redes de Computadores y el de **Ingeniería en Telemática**”*

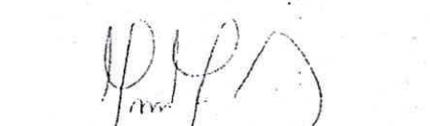
ARTÍCULO 2°.- El programa de Ingeniería en Telemática se podrá ofrecer bajo la modalidad de ciclos propedéuticos en la Facultad Tecnológica.

ARTÍCULO 3°.- Informar al Ministerio de Educación Nacional y al Consejo Nacional de Acreditación la modificación de la denominación del programa académico.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de Julio de 2006


GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ
Presidente


GUSTAVO TABARES RAMIREZ
Secretario



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 019
(Julio 18 de 1998)

Por la cual se crea y se ordena el funcionamiento de los programas de Tecnólogo Especializado en Redes de Computación y el de Ingeniería en Redes de Computación.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que las Redes de Computación es una área de creciente aplicación y practicada en lo más variados campos tecnológicos, los cuales demandan la formación de recursos humanos de alto nivel, capaces de mantener el hardware y software, operar centros de cómputo, servidores, bases de datos, internet; montaje y puesta en marcha de soluciones en internet e intranet y diseñar redes computacionales.

Que la experiencia de la Universidad Distrital en las diferentes áreas de la Ingeniería le permiten proponer y facilitar el desarrollo de nuevos programas que contribuyan al fortalecimiento de los sectores de producción y servicios.

Que en su sesión del día 18 de Julio de 1998, el Consejo Superior Universitario dispuso la creación y funcionamiento de los programas de Tecnólogo Especializado en Redes de Computación y el de Ingeniería en Redes de Computación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

Artículo 1°. Créase y ordénase el funcionamiento de los programas de Tecnólogo Especializado en Redes de Computación y el de Ingeniería en Redes de Computación.

Artículo 2°. Los programas quedarán adscritos a la Facultad Tecnológica.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Artículo 3°. Infórmese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y demás entidades competentes acerca de los programas de Tecnólogo Especializado en Redes de Computación y el de Ingeniería en Redes de Computación, creados mediante la presente providencia.

Artículo 4°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la sala de sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los diez y ocho (18) días del mes de Julio de 1998.

PEDRO ALVARO AYALA MORATO
Presidente

ALDEMAR PUELLO ROJAS
Secretario